



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00091965- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2021-22-E-UNC-REC (Orden #78), la RR-2021-1598-E-UNC-REC (Orden #112) y RR-2022-287-E-UNC-REC (Orden #136) por las cual se tramitan los contratos de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) con la Sra. ZAPATA SILVA, ILLAK YURI;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el CONSIDERANDO, el ARTICULO 1º y el ARTICULO 2º de la RR-2021-22-E-UNC-REC en el sentido que donde dice "... Sra. ZAPATA SILVIA, ILLAK YURI ..." debe decir "... Sr. Illak Yuri ZAPATA SILVA...", modificar el CONSIDERANDO, el ARTICULO 1º y el ARTICULO 2º de la RR-2021-1598-E-UNC-REC en el sentido que donde dice "... Sra. ZAPATA SILVIA, ILLAK YURI ..." debe decir "... Sr. Illak Yuri ZAPATA SILVA..." y modificar el ARTICULO 2º de la RR-2022-287-E-UNC-REC en el sentido que donde dice "... Sra. ZAPATA SILVIA, ILLAK YURI ..." debe decir "... Sr. Illak Yuri ZAPATA SILVA...".

ARTICULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen.

JA. -

